



HASTA EL 15 DE AGOSTO HAY PLAZO PARA POSTULAR AL SELLO.

Llaman a postular al Sello Calidad de Leña

El Ministerio de Energía, junto a la Agencia de Sostenibilidad Energética, informó la extensión del plazo para postular al Sello Calidad de Leña, hasta el 15 de agosto de 2025 a las 13.00 horas. Este distintivo, único en Chile, busca reconocer a los centros de Procesamiento de Biomasa que producen y comercializan leña seca, destacándose por ofrecer

un producto eficiente, seguro y de calidad.

Quienes obtienen este reconocimiento acceden a una serie de beneficios que fortalecen su posicionamiento en el mercado.

"Esta extensión del plazo es una gran oportunidad para que más centros de nuestra región accedan al Sello Calidad de Leña", indicó el seremi de Energía, Danilo Ulloa,

añadiendo que "como ministerio estamos promoviendo un mercado formal, seguro y sustentable para la leña, y este sello es un paso concreto en esa dirección. Invitamos a todos los productores del Biobío a sumarse a este reconocimiento que mejora la calidad del aire y fortalece la confianza de los consumidores".

Se indicó que la Región

85

por ciento, de los centros certificados en Chile son micro y pequeños emprendimientos.

del Biobío posee más de 50 centros de procesamiento que ya cuentan con este sello de calidad.